

ACTA NUMERO 09.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas del día once de noviembre del año dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los C.C. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme,

celebren el Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada, para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2021, relativos al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados.
- V. Presentación del dictamen formulado por la Comisión Especial, Plural, encargada de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, del proceso de entrega recepción de la administración pública municipal, periodo 2018-2021.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura de las actas levantadas con motivo de las sesiones anteriores celebradas los días 28 y 30 de octubre, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, explica que, con el objeto de coordinar acciones técnicas, económicas, administrativas y legales para operar con eficacia y transparencia, el Programa

Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada en el año respectivo, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, someter a consideración del Ayuntamiento se le autorice, para que conjuntamente con la Secretaria del Ayuntamiento, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada, para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, el cual comprende la ejecución de obras en 14 subprogramas, tales como: Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Pavimentación y mantenimiento de caminos rurales, Instalaciones deportivas, alumbrado público, entre otros. Seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida comenta que, considera importante, debido a la relevancia del tema, revisarse en la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, ya que en el convenio se habla de un presupuesto de más de 3 mdp, y en teoría, al día 31 de octubre debería estar un listado de obras, que viene del 01 enero al 31 de diciembre, y en su caso, desconoce completamente dicho listado, por lo que, le hubiera parecido muy conveniente haber tenido la información a tiempo para poder votar a favor el tema, en general, ese tipo de asuntos deben entrar por comisiones, ya que el tiempo de 48 horas de análisis que se tienen, para tratar los temas en cabildo, es demasiado corto, motivo por el cual, es importante se les considere y poder hacer el trabajo juiciosamente como se requiere; otro aspecto que menciona, es que viene contenida la participación de un coordinador municipal de representación del consejo, que desconoce, por ello, es importante, de ser posible, se atienda por comisiones para poder dar atención y ser partícipes del tema y poder buscar la forma de acceder a la mayor cantidad de recursos que se encuentran en el Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública, por todo lo expuesto,

las obras que tienen que ver con el consejo, son prioritarias en las comunidades con más necesidad, manifiesta la abstención del voto al presente punto. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, explica que la presente propuesta tiene el objeto de refrendar el convenio que se ha venido celebrando, y considera muy corto el tiempo para analizar en comisiones, ya que está por concluir el ejercicio, y lo importante es lograr aterrizar ese recurso, y se puede, en caso necesario, para el siguiente año, analizar en comisiones con tiempo, reiterando la importancia de acceder al dinero para ejecutar las obras que se requieren. Continuamente pide la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, quien, una vez concedida, expresa que en el convenio se establece que han sido ministraciones de más de 300 mil pesos mensuales lo que se ha entregado, suponiendo que, ha ingresado más de 3 mdp por tal concepto, por tanto, es importante conocer las obras, cuáles son, en dónde se invirtió, si la comunidad está ingresando el recurso que se requiere, o si hay algún inconveniente, parca que, como Ayuntamiento poder participar y sacar adelante el recurso, ese es un punto fundamental, aludiendo que el convenio está muy claro, pero es un documento amplio, que se debe revisar a detalle. Acto seguido, una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, comenta que urgen las obras y de llevar el tema a comisiones, pasaría el tiempo para operar las obras que corresponden al presente ejercicio, por tanto, considera se debe dar para adelante al punto, votándolo a favor, y en los años subsecuentes se discuta en comisiones, pero se debe dar celeridad a las obras para que la administración trabaje, expresando que, ya se están viendo resultados en las colonias con el bacheo y labores de drenaje, hay que reforzar el tema y dar continuidad a las obras. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, comenta que las obras, en teoría, ya se han ejecutado, pero no tiene la certeza, suponiendo que el convenio se está firmando de manera extemporánea, sin embargo,

considera importante el análisis de las obras y, por otro lado, solicita directamente a Secretaria se le proporcione la relación de obras de CECOP 2021. Continuamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, aclara que no se han realizado las obras, y se tiene hasta el mes de diciembre para llevarlas a cabo, en realidad el recurso estaba perdido, no había un convenio para su ejecución, y el nuevo titular de CECOP, lo hizo del conocimiento del Municipio, de ahí que, se presenta la propuesta, asimismo explica que, ya existía un listado de obras, pero por alguna razón no avanzó, del cual, se eligieron las más adecuadas, que cumplieran y pudieran realizarse en el tiempo, por otro lado expresa que, en efecto, sería conveniente que con tiempo se hubieran analizado las obras en las comisiones, pero el tema se encontró en las circunstancias expresadas; otro elemento que destaca es que, se tomó en cuenta las obras que contaban con la aportación comunitaria. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, y una vez concedida, opina que se debe salir adelante con las obras, y en lo siguiente ver la posibilidad de creación de una Paramunicipal de CECOP, como visión de futuro. Acto seguido, una vez concedida la palabra la C. Regidora ZENAIDA SALIDO TORRES, informa como ejemplo la situación de una escuela con una obra autorizada para el ejercicio 2021, que quedó en pausa, y como esa debe haber otras, que quizá están incluidas en el presente recurso. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez otorgada hace referencia a la cláusula segunda del convenio, donde se establece el tipo de obras donde puede utilizar el recurso. Posteriormente, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, se sirve a dar lectura al listado de obras CECOP-Cajeme 2021. Posteriormente solicita el uso de la voz la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida manifiesta estar de acuerdo que lo ideal era trabajar a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, así también, dice entender que faltan pocos días para la

conclusión de la administración y se debe aprovechar todo el recurso que existe disponible, y en efecto, lo adecuado es analizarlo en Comisión, ya que hay unas obras que se están repitiendo en el informe de actividades de la administración anterior, sin embargo, su voto será a favor, para que las obras se realicen, pero lo ideal es trabajar en conjunto con la dependencia para la priorización de estas. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, se manifiesta a favor de la propuesta, ya que los cajemenses necesitan el trabajo, las obras, no burocracia, exhorta seguir adelante trabajando y un ejemplo de esto, es el tema del bacheo, que se tiene la fuerza laboral, dando la cara a la ciudadanía. Seguidamente en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, reitera que comparte la inquietud y en lo posterior, se tendrá la oportunidad de revisar y decidir de manera colectiva, abundando que, en el caso particular, las obras descritas ya estaban procesadas, y lo importante en este momento, es aprovechar el recurso y que no se pierda.

Por considerar suficientemente discutido el tema, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, SARA

PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y la abstención del voto del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 35.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los C.C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada, para los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en base a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración los Estados Financieros de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2021, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleve a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, a fin que la información financiera en cuestión, sea enviada para

su revisión al precitado Órgano Legislativo; detallándose los estados financieros en cuestión, en el anexo de la presente acta, los cuales constan de 829 fojas útiles. Posteriormente solicita la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACION ALMADA BORQUEZ, quien, una vez otorgada expresa que, como integrante de la Comisión de Hacienda, ve muy lamentable la situación que guardan las condiciones administrativas, operativas y financieras que tienen prácticamente todas las áreas del gobierno municipal, incluyendo paramunicipales, le es difícil votar a favor, en el entendido que es muy importante emprender una ruta seria de análisis, un buen diagnóstico y poder dar una solución de fondo a los problemas que se tienen en el municipio, dejar de lado las simulaciones y lo que se ha hecho anteriormente, expresa que se tiene una gran oportunidad, y sus ganas de participar en la Comisión para tratar de ir al fondo de los problemas de la comunidad y resolverlos, y hasta ese momento, estará en la disposición de poder creer que se está haciendo el esfuerzo, detallándose los estados financieros en mención, en los anexos de la presente acta, los cuales constan de 324 fojas útiles. Acto seguido solicita la palabra la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida, comenta que efectivamente, forman parte de la Comisión de Hacienda, y no se puede responsabilizar a los titulares que están al frente de las dependencias y paramunicipales, considera que la Comisión hizo un trabajo muy crítico y analítico, se estuvo aportando en el tema de la situación financiera de cada dependencia, quienes han mostrado las ganas y el compromiso, manifestando además, la confianza hacia el Alcalde, de que realmente se va apoyar a las paramunicipales, y en esa media, estas, implementen controles, asimismo desde la Comisión seguir el tema de los estados financieros, comparando los resultados presentados al 30 de septiembre, con los trabajos de la presente administración, que dará la pauta para trabajar y encontrar áreas de oportunidad, reiterando el compromiso de la Comisión de poder aportar el conocimiento y ganas de trabajar por la

ciudadanía. Continuamente en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comparte en interés de que las cosas se hagan bien y cambie lo que tenga que cambiar, mejoren los procesos internos de administración, control y transparencia, se está trabajando en eso.

Seguidamente, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el punto planteado, quien, con diecisiete votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndico Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS y ANABEL ACOSTA ISLAS, un voto en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y tres abstenciones de los C.C. Regidores FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 36.-

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme del tercer trimestre del año dos mil veintiuno, correspondiente a los meses de julio,

agosto y septiembre, en el cual se encuentran incorporados los relativos a los Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, ordenándose su remisión al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

Seguidamente, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en apego a lo establecido en el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete al conocimiento y consideración, el dictamen emitido por la Comisión Especial, Plural, en los términos expuestos en el anexo de la convocatoria, que se hizo llegar. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida felicita a los integrantes de la Comisión por la labor tan juiciosa y detallada del trabajo realizado; por otra parte, comenta que le llama la atención que en el anexo uno, se incluyen seis dependencias de gobierno, que no integraron los expedientes, por lo que solicita se someta a consideración del pleno que, tales dependencias, comparezcan ante el cabildo, ya que es muy importante que haya responsabilidades para los funcionarios que no cumplieron con un compromiso que establece la ley, es importante evaluarlo y consideren su propuesta para que comparezcan de manera presencial, incluyendo la Presidencia Municipal, le parece una burla que no se debe permitir ese trato al gobierno. Continuamente una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, explica que las dependencias señaladas en el anexo uno, si integraron expediente, pero no cumplieron con

lo que marcaba la normativa según acuerdo de cabildo de la administración pasada, es decir, no cumplieron con el expediente en su totalidad, asimismo expresa que, en efecto, en el cuarto acuerdo de la Comisión, se acordó que asistan a comparecer los titulares de esas dependencias, incluyendo a Tesorería, Oficialía Mayor, OOMAPAS de Cajeme, Sindicatura Municipal, Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del gobierno saliente, en los términos previstos en los artículos 48, 58, de la Ley de Gobierno y administración Municipal, y 26, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. Seguidamente solicita la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida da lectura al tercer punto del dictamen, que a letra dice: “Tercero. Los expedientes identificados con faltantes, señalados en el punto anterior, se presentan en el Anexo Número Uno, del presente dictamen”, aludiendo que ese tema es independiente de lo señalado en el Cuarto Acuerdo del dictamen, por tanto, refiriéndose al Anexo, se señala la relación de dependencias cuyos expedientes no se integraron de acuerdo a la normatividad establecida, que son: Presidencia Municipal, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Seguridad Pública Municipal, Central de Autobuses Don Faustino Félix Serna, IMIP Cajeme y Rastro Municipal de Cajeme, aclarando que, en base a eso, hizo su intervención, así también, comenta que solicitó a Secretaría del Ayuntamiento, los anexos del Anexo Uno con detalles, para revisarlo y no le fue entregado, reiterando que, 48 horas para la revisión de ese tipo de temas es muy poco tiempo, principalmente para quienes no participan en la Comisión, y que además viene incompleta la información, derivado de ello, se le imposibilitó la revisión de eso; por tanto insiste en su solicitud para que esas seis dependencias comparezcan ante el Cabildo y las señaladas en el Acuerdo Cuarto lo hagan ante la Comisión. Posteriormente solicita el uso de la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida menciona que la precisión del C. Regidor Almada Borquez, es correcta, ya que, como bien comentó el

C. Regidor Monge Badachi, la Comisión hizo una relación, derivada de la Ley de Entrega Recepción, Reglamento Interno que contiene los Lineamientos y además el acuerdo tomado por la administración seis meses antes de concluir, que dice, cómo se va preparar para entregar la administración, siendo el caso que las dependencias incluidas en el Anexo Uno, no integraron como lo establece el acuerdo aludido, manifestando su conformidad que las mismas den cuentas del por qué no lo hicieron, y se incluya en la lista al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, porque pareciera que no supervisó la entrega recepción; abundando que el presente proceso, para la Comisión, es un trámite administrativo que trata de determinar si la información de la administración saliente está completa o no, trabajo que se llevó a cabo en diez sesiones, con un total de cerca de 100 horas, tratando de hacer un trabajo serio, revisando la información que se está entregando y documentando la que no está clara, con la intención de demostrar a la ciudadanía en máxima transparencia, las cosas que no se hicieron y las cosas que necesitan ser aclaradas, explica también que lo siguiente es solicitar la información por escrito y en comparecencia, que asistan ante el Cabildo o ante la Comisión, y de manera pública puedan explicar sobre las cosas que necesitan ser aclaradas, abundando que la Comisión no está emitiendo un juicio, votar a favor del dictamen no es calificar el desempeño de la administración anterior, sino revisar la información que se está entregando y vengan a comparecer para ampliar la información y dar certeza a la gente, y si hay cosas que explicar, están las instancias correspondientes, ya sea el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, el ISAF o la Fiscalía Anticorrupción, quien determine, y sea la administración, quien dé seguimiento a los casos que sean necesarios, la Ley de Gobierno y Administración Municipal, les faculta como Regidores, como Comisión y como Órgano Colegiado, poder citar a comparecencia a funcionarios de la administración pasada, para que puedan explicar, y es lo que se está sujetando en la sesión, llamar a comparecer a trece dependencias para que expliquen

algunas cosas encontradas, para dar certeza a la ciudadanía, por lo que solicita el voto a favor del dictamen, para que en una siguiente sesión de Comisión hacer un programa de comparecencias y dar continuidad al proceso que tiene fecha límite y concluye con el envío al Congreso del Estado y las instancias correspondientes, del dictamen determinado por la Comisión, sumándose al reconocimiento, seriedad y prudencia de cada uno de los integrantes de la Comisión. Posteriormente, una vez concedido el uso de la palabra la C. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, explica que la propuesta presentada por el C. Regidor Almada Borquez, no se contrapone, se puede llamar a comparecer a quienes no cumplieron con la normatividad en la integración del expediente, y por otro lado, a quienes fueron señalados por cuestiones puntuales; así también, comenta que efectivamente, hay fechas establecidas para el proceso, siguiendo una ruta, inicialmente se conformó la Comisión, quien emitió un dictamen, el cual se debe someter al conocimiento y consideración del pleno, y en caso de ordenar comparecencias en la Comisión, se cuenta hasta el 4 de diciembre para atenderlas y emitir un nuevo dictamen, para posteriormente presentarlo al Ayuntamiento, quien emitirá el Acuerdo correspondiente y lo remitirá al Congreso del Estado, en un plazo de 10 días posteriores a la conclusión de las comparecencias, junto con copia certificada del expediente de Entrega Recepción, proceso que no podrá exceder de 90 días, contados a partir de la toma de protesta, es decir, el 14 de diciembre. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora ACOSTA ISLAS, y una vez concedida comenta que están incluidos en el dictamen los 13 titulares de las dependencias y en el caso del OOMAPAS de Cajeme, solicita la comparecencia del Director General y Directores Administrativo, Técnico y Comercial. Posteriormente una vez concedido el uso de la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, precisa que, independientemente de las comparecencias para atender los señalamientos que tienen en la Comisión, su solicitud ante el pleno, es citar a las seis

dependencias contenidas en el Anexo 1, para que comparezcan ante el Cabildo. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, y una vez concedida pide se agregue a la lista de comparecencias al ex Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, José Carlos Galindo Gutierrez. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor MONGE BADACHI, y una vez concedida explica que se tiene un borrador del programa de comparecencias ante la Comisión, en el cual se considera a dos funcionarios por día, con un tiempo de dos horas por cada uno. Seguidamente en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, expone que se tienen dos propuestas, la primera es la planteada originalmente por la Comisión, y la segunda, es llamar a comparecer ante el Ayuntamiento a las dependencias señaladas en el Anexo 1, del dictamen, porque no cumplieron con el proceso de integración del expediente.

Dicho lo anterior, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión Especial, Plural, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 37.-

Se aprueba en lo general el dictamen formulado por la Comisión Especial, Plural, encargada de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, al proceso legal-administrativo de entrega recepción de la administración pública municipal 2018-2021, con las reservas de ley; ordenándose la comparecencia de los servidores públicos de la administración pública saliente, a que se alude en la exposición de motivos.

Posteriormente, prosiguiendo con la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la propuesta para llamar a comparecer ante el Ayuntamiento a las dependencias señaladas en el Anexo 1, del dictamen emitido por la Comisión Especial, Plural, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y la abstención del C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 38.-

Se ordena la comparecencia ante el H. Ayuntamiento de Cajeme, de los ex titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados, siguientes: Presidencia Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Estación Central de Autobuses Don Faustino Félix Serna de Ciudad Obregón, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, y Rastro

Municipal de Cajeme, derivado del incumplimiento al artículo 11, del Acuerdo del Ayuntamiento de Cajeme que fija las Bases para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, en base a lo señalado el Acuerdo Tercero, del Dictamen emitido por la Comisión Especial, Plural.

Posteriormente en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al sexto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, inquirió si había alguna propuesta que tratar, y en ese sentido, pide el uso de la voz el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida hace un recordatorio respecto al tiempo de entrega del Plan Municipal de Desarrollo.

Posteriormente pide la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez concedida hace un extrañamiento a los titulares de las diferentes dependencias, en virtud que, los integrantes del H. Ayuntamiento han hecho un trabajo en las diferentes comisiones, sin embargo, al solicitarles información, no atienden según lo establecido en la fracción III, del artículo 69, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que dice: *“Son facultades de los Regidores: Obtener de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información relativa a cualquier asunto de su competencia, debiendo responder éstos, en un término que no exceda de cinco días hábiles”*, por lo que solicita de manera respetuosa a la primera Autoridad Municipal, haga un llamado por escrito a los funcionarios de las diversas dependencias para que atiendan las solicitudes de información, y que se enteren que nada de lo solicitado de parte de las diversas comisiones es una necesidad, sino para trabajar en el Cabildo, poder aportar, trabajar y ayudar coordinadamente. Por otro parte, solicita información sobre el plan de bacheo, para dar orden y máxima transparencia al

trabajo que se está realizando, a efecto de estar informada para comunicarle a la ciudadanía cuáles son las calles que se están bacheando y cuáles están programadas en el corto plazo. Al efecto, el C. Presidente Municipal, expresa que dará puntual cumplimiento a la solicitud para que atiendan los requerimientos de información y asuntos que sean competencia del Ayuntamiento; por otro lado, en relación a la solicitud de bacheo, comenta que le hará llegar un informe con la información conducente, instruyendo a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, presente el programa respectivo.

Acto seguido pide la palabra el C. Regidor RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, y una vez concedida comenta que los integrantes del Ayuntamiento tienen un inconveniente con el lugar para sesionar en comisiones, por lo que solicita la posibilidad de ver algún sitio que se les pueda asignar. Al respecto en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, explica que, está por concluir el proyecto de remodelación de oficinas y, a más tardar la próxima semana se va desalojar el espacio designado para tal efecto.

Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, y una vez concedida expone que no ha podido acceder a su cubículo, porque no tiene adecuaciones para ingresar en silla de ruedas. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, instruye a quien corresponda para que se hagan los ajustes necesarios a la infraestructura, en ese sentido.

Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, y una vez concedida plantea la necesidad de un módulo de información en la entrada del Palacio Municipal, ya que ha visto a la ciudadanía muy

desorientada. Al efecto, el C. Presidente Municipal, comenta que se ha estado trabajando en el tema, y en concluir la remodelación del área de regidores.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO